



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.241/61
16 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLÉS/

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN
PARTICULAR EN ÁFRICA
Noveno período de sesiones
3 a 13 de septiembre de 1996
Tema 3 del programa

MEDIDAS ESPECIALES

Nota verbal de fecha 9 de septiembre de 1996 dirigida a la
Secretaría de las Naciones Unidas por la Misión Permanente
de México ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Organización, y tiene el honor de hacer referencia a la Segunda Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación, celebrada en la Ciudad de México del 17 al 19 de junio pasado.

Sobre el particular, anexa a la presente se envía una copia del Acta Final de dicha reunión. La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas agradecerá se circule este texto como parte de la documentación del Comité Intergubernamental de Negociación sobre una Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, durante su IX Período de Sesiones.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría de la Organización las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

ACTA DE LA SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA Y DEL
CARIBE SOBRE LA CONVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

I. La Segunda Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación tuvo lugar del 17 al 19 de junio de 1996, en la Ciudad de México.

II. En la Conferencia participaron representantes de 20 países de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía. Participaron también representantes de cinco organismos internacionales y 11 representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y científicas. (Se anexa lista de participantes).

III. La mesa de la Conferencia quedó compuesta de la manera siguiente:
Presidente: México, Vicepresidentes: Cuba y Argentina; Relator: República Dominicana.

IV. La Conferencia se desarrolló conforme a la agenda aprobada por los participantes (Se anexa agenda aprobada). Tras analizar los temas de la agenda en dos grupos de trabajo abiertos, los participantes en la Conferencia adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

1. PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES Y REGIONAL

1.1 Reiterar a los países de la región la necesidad de realizar los diagnósticos sobre el estado de los procesos de desertificación en cada país y la elaboración de los programas de acción nacional.

1.2 Identificar programas subregionales a partir de los diagnósticos y de los programas de acción nacional.

1.3 Solicitar a los países de la región que encaminen acciones urgentes para la designación de sus puntos focales e informar a la Secretaría de la Convención.

1.4 Elevar la participación de los gobiernos y la sociedad civil, con acciones concretas en las cinco subregiones de la región latinoamericana y del Caribe y proporcionar un tratamiento preferencial a Haití, en los proyectos de cooperación horizontal a nivel de la subregión en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

2. MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL

2.1 Acordar el establecimiento de un mecanismo de coordinación regional para los propósitos indicados en el artículo 7, párrafo 1, inciso b) del Anexo de Aplicación Regional de la Convención, con los siguientes objetivos:

- i) Intercambiar información y experiencias,
 - ii) Coordinar acciones a nivel subregional y regional,
 - iii) Promover la cooperación técnica, científica, tecnológica y financiera,
 - iv) Identificar los requerimientos de cooperación externa, y
 - v) Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución de los programas de acción.
- 2.2 Invitar al Secretariado Interino de la Convención, tomando en consideración las opiniones de los países de la región y en coordinación con los organismos internacionales que operan en la región, particularmente el PNUMA, el PNUD, la CEPAL, la FAO y el BID, y redes de ONG interesadas, elabore una propuesta de los términos de referencia y las modalidades prácticas para operar este mecanismo de coordinación regional.
- 2.3 Invitar al Secretariado Interino a que, en la elaboración de dicha propuesta, considere el ofrecimiento del PNUMA para facilitar el establecimiento del mecanismo de coordinación dentro de las instalaciones de su Oficina Regional en México, así como el ofrecimiento de México para apoyar financieramente el funcionamiento del mecanismo.
- 2.4 Someter la propuesta a consideración de los países en un plazo máximo de 120 días, a partir del 19 de junio de 1996, para ser considerada por la Reunión de Expertos de Alto Nivel que se efectuará del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1996 en Buenos Aires, Argentina, previo a la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la Región.
- 2.5 Encomendar a México que, conjuntamente con otros países interesados, la Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales en Desertificación (RIOD), la Red de Cooperación Técnica en Zonas Áridas y Semiáridas auspiciada por FAO/PNUMA, y cualquier otra red, presenten a la próxima reunión regional una propuesta de red regional de lucha contra la desertificación, teniendo en cuenta la integración de redes existentes.
3. COOPERACIÓN HORIZONTAL
- 3.1 Recomendar el diseño de una ficha que homogenice la información para el listado de expertos y organizaciones nacionales que trabajen e/o investiguen en temáticas involucradas con la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía, y solicitar a México y Brasil que, en colaboración con el PNUMA y otras instituciones presenten una propuesta de la citada ficha.
- 3.2 Elaborar, por parte de los gobiernos, un listado de expertos de las diferentes disciplinas e instituciones, vinculados directamente con la temática de la lucha contra la desertificación y la sequía, e inventariar los proyectos nacionales y de cooperación horizontal que se están llevando a cabo en la región, con objeto de conocer las potencialidades científico técnicas y proponer prioridades de acción.

3.3 Recomendar enfáticamente que los organismos internacionales y expertos designados de países de América Latina y el Caribe realicen lo antes posible, una misión a Haití para apoyar el diseño de programas de lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. La delegación de Haití propuso hacer las gestiones pertinentes para que esta misión se realice con la máxima urgencia.

4. PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES

4.1 Subrayar la necesidad de que todos los países de la Región realicen o actualicen sus Programas de Acción Nacional.

4.2 Coordinar acciones a nivel regional con miras a elaborar un programa de acción subregional y regional en apoyo a los programas nacionales.

4.3 Además se ha acordado que los Programas de Acción Nacional deberán:

- Concebirse de manera viable e integrada y tener en cuenta los aspectos sociales, económicos y ambientales.
- Compatibilizarse con las políticas macroeconómicas, sociales y ambientales.
- Ser congruentes con otros convenios multilaterales existentes como son Cambio Climático y Diversidad Biológica y otros asociados a la Agenda 21.
- Integrar los proyectos para combatir la desertificación dentro de las estrategias nacionales de superación de la pobreza.
- Fomentar el desarrollo de propuestas de ordenamiento territorial y costero-marinos.
- Contemplar la necesaria descentralización y la activa participación social en el marco de la Convención.
- Aportar los insumos para la adecuación de los marcos jurídico e institucionales con miras a la implementación nacional de la Convención.

5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

5.1 En el nivel interno:

- Mejorar los sistemas nacionales de coordinación para la optimización de los recursos provenientes de la cooperación y fomentar la interacción entre los organismos nacionales vinculados temáticamente con los organismos internacionales que brindan cooperación en el tema de la Lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía.
- Plantear un posicionamiento regional y subregional frente a los organismos de cooperación internacional que operan en la región, encaminado a fortalecer el mandato y/o las actividades que correspondan de dichas instituciones en el tema de la desertificación.

5.2 En cuanto a las Organizaciones de Cooperación:

- Reconocer el esfuerzo de coordinación realizado por las distintas agencias de cooperación en los últimos años y mejorar esta interacción con el objetivo de evitar duplicaciones y optimizar el uso de los recursos.
- Intensificar la cooperación técnica y financiera de las distintas agencias en cuanto a la temática de la desertificación.
- Solicitar a los organismos internacionales proporcionen a los gobiernos y puntos focales mayor información respecto a los esquemas de cooperación técnica y financiera de los tópicos relacionados con la desertificación.
- Promover estudios específicos para la valoración de los beneficios y costos derivados de la lucha contra la desertificación en áreas piloto, a nivel nacional subregional y regional.
- Incluir la temática de la desertificación en los fondos de cooperación de las diferentes agencias.
- Subrayar la necesidad de que a los esfuerzos nacionales para implementar la Convención se agreguen recursos financieros sustanciales, incluidos los nuevos y adicionales, que puedan aportar los donantes bilaterales y multilaterales, para la aplicación del Anexo III Regional de América Latina y el Caribe.

6. PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN EL IX PERÍODO DE SESIONES DEL CIND

Respecto del Mecanismo Global

- 6.1 Reafirmar lo señalado en la I Conferencia Regional de Latinoamérica y del Caribe, celebrada en Buenos Aires en enero de 1996, así como en la I Conferencia Subregional de Centroamérica y del Caribe, celebrada en Santo Domingo en abril del presente, en el sentido de subrayar la necesidad de que el Mecanismo Global de la Convención cuente con fondos propios para el cumplimiento de sus fines.
- 6.2 Definir las funciones que debe tener el Mecanismo, antes de identificar la institución que albergará al mismo.
- 6.3 Recomendar que en el IX Período de Sesiones del CIND a celebrarse en septiembre de 1996 en Nueva York, el GRULAC se remita al documento que sobre este tema fue acordado en el VIII Período de Sesiones del CIND.
- 6.4 Recomendar el trabajo en el Grupo de los 77 y China en la búsqueda de una posición común respecto de la necesidad de que el mecanismo global cuente con fondos propios.

/...

Respecto del Comité de Ciencia y Tecnología

6.5 Luego de haber analizado el documento A/AC.241/57 elaborado por la Secretaría Interina de la Convención (se anexa texto), referente al tema se sugiere:

a) En la Sección I:

- Recomendar la necesidad de la presencia en la Mesa Directiva del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), la presencia de por lo menos un representante de la Región Latinoamericana y del Caribe.

- Sugerir para el párrafo 8 bis la siguiente redacción:

"La Mesa Directiva se encargará del seguimiento de la labor del Comité entre períodos de sesiones y contará con la ayuda de los grupos Ad Hoc establecidos por la Conferencia de las Partes."

b) En la Sección II:

- Párrafo 2, suprimir la frase "independientemente de su nacionalidad".

c) En la Sección III:

- Párrafo 2, proponer la siguiente redacción:

"La Conferencia de las Partes determine el número, las atribuciones y modalidades de trabajo de los grupos Ad Hoc, incluida su duración."

- Párrafo 3, agregar las palabras:

"y equitativo" después de la frase "... y una representación geográfica amplia ..."

- Suprimir el párrafo 6.

- En el párrafo 8 agregar a continuación:

"... y se propondrán mecanismos de facilitación de acceso a la información."

7. OTROS ACUERDOS

7.1 Enviar una Declaración a la Reunión Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, por parte de la Segunda Conferencia Regional de América Latina y del Caribe sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación, con el objeto de que en dicha Cumbre se reafirme la prioridad que para la Región representa la problemática generada por los procesos de desertificación y sequía, así como la efectiva aplicación de la Convención y su anexo III. Se adjunta el texto.

- 7.2 Endosar el Acta de la Primera Conferencia Subregional del Caribe, Centroamérica y México, celebrada en Santo Domingo del 18 al 20 de abril de 1996.
- 7.3 Agradecer y felicitar al Gobierno de México por la programación, organización y realización de esta Conferencia, así como también al Gobierno de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, al PNUMA, al PNUD/UNSO, a la FAO, y al Secretariado Interino de la Convención por su apoyo al desarrollo exitoso de la misma.
- 7.4 Tomar nota con beneplácito del Compromiso para la Consolidación del Programa Subregional de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco, firmado por Argentina, Bolivia y Paraguay en el marco de los programas subregionales promovidos por la Convención.
- 7.5 Apoyar la realización de la Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación, en la República de Cuba, en el año 1997, previa a la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención.
- 7.6 Tomar nota de la Declaración de RIOD, presentada a la Conferencia por el Delegado de esta red de organismos no gubernamentales. (Se anexa texto)

DECLARACIÓN DE LA SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL
LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, A LA CUMBRE SOBRE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS

La reunión Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en las Américas, que tendrá lugar los días 7 y 8 de diciembre de 1996, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, brindará una oportunidad a los gobiernos como a la población en general para desarrollar y alcanzar metas de desarrollo sostenible.

La desertificación y la sequía, presente en nuestra región, afectan los propósitos de alcanzar dicha metas por sus vínculos directos con importantes problemas sociales, tales como la pobreza, la insalubridad, la inseguridad alimentaria, la migración y otros.

En base a ello, los gobiernos nacionales, los organismos internacionales y las ONG presentes en la "Segunda Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación", celebrada del 17 al 19 de junio en la ciudad de México, instan a:

- Considerar en las deliberaciones de dicha Cumbre el carácter global de los procesos de desertificación y sequía, así como sus repercusiones sociales, económicas y ambientales, a nivel local y regional.
- Considerar los planteamientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y en particular su Anexo III para Latinoamérica y el Caribe.
- Promover la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales e internacionales en la lucha contra la desertificación.
- Elevar la conciencia y sensibilización sobre esta problemática en el ámbito regional y mundial.
